



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 013/2019
9/04/2019

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2019
Extraordinaria**

Fecha: *Martes 09/04/2019*
Hora: *08:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos – Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso remunerado por salida del país del personal docente: Silverio Bonilla Sánchez, desde el 08/04/2019 hasta el 12/04/2019, para viajar a Bogotá - Colombia para atender asuntos de salud.

2. Consideración de la jubilación del personal docente a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal	Fecha de Jubilación
Alexis Valerio Valery Ramírez	V-10.194.429	Docente	18/07/2019

3. Consideración de reincorporación del profesor Edgar Aldemar Chacón Jaime, permiso que fuera aprobado en el C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, punto 6, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 10/12/2018.

4. Consideración de la pensión por incapacidad del siguiente personal académico:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal
Jhon Joseph Ortega Pérez	V-10.162.091	Docente

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 010 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de marzo de 2019 en cuatro mil setecientos veintinueve bolívares soberanos con setenta y cinco céntimos (Bs.S 4.729,75) correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/01/2019 al 28/02/2019, 10% para la Dirección de Finanzas.

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 016 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de abril de 2019 en sesenta y cuatro millones ciento setenta mil setecientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 64.170.735,00) según Oficio DIR-0116-2019, de fecha 27/03/2019, correspondiente a recursos adicionales que deberán ser utilizados para honrar el pago de la segunda quincena del gasto de personal, correspondiente al mes de marzo 2019.

7. Consideración de reincorporación de la funcionaria Ana Raquel Canchica Niño, a partir del 01/04/2019, luego de su disfrute parcial del permiso no remunerado otorgado en el C.U 003/2019, del 05/02/2019, desde el 28/01/2019 hasta el 27/04/2019.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 001 en un millón setecientos cincuenta mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.750.000,00) a nivel de proyectos de Rectorado (CETI).



CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de permiso remunerado por salida del país del personal docente: Silverio Bonilla Sánchez, desde el 08/04/2019 hasta el 12/04/2019, para viajar a Bogotá - Colombia para atender asuntos de salud.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud permiso remunerado del personal docente: al Profesor Silverio Bonilla Sánchez, titular de la cédula de identidad V-9.141.280, Decano de Docencia, desde el 08/04/2019 hasta el 12/04/2019, para viajar a Bogotá - Colombia para atender asuntos de salud.

2. Consideración de la jubilación del personal docente a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal	Fecha de Jubilación
Alexis Valerio Valery Ramírez	V-10.194.429	Docente	18/07/2019

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del Profesor Alexis Valerio Valery Ramírez, titular de la cédula de identidad V- 10.194.429, adscrito a la Coordinación de Investigación Agropecuaria, a partir del 18/07/2019.

3. Consideración de reincorporación del profesor Edgar Aldemar Chacón Jaime, permiso que fuera aprobado en el C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, punto 6, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 10/12/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación a la UNET del profesor Edgar Aldemar Chacón Jaime, titular de la cédula de V- 11.491.984, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 10/12/2018, una vez culminado el permiso no remunerado, por salida del país que le fuera concedido en sesión C.U 040/2018, de fecha 09/08/2018, punto 6.

4. Consideración de la pensión por incapacidad del siguiente personal académico:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Tipo de Personal
Jhon Joseph Ortega Pérez	V-10.162.091	Docente

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la pensión por incapacidad del Profesor Jhon Joseph Ortega Pérez, titular de la cédula de identidad N° V-10.162.091, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a partir del 09/04/2019.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 010 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de marzo de 2019 en cuatro mil setecientos veintinueve bolívares soberanos con setenta y cinco céntimos (Bs.S 4.729,75)



CONSEJO UNIVERSITARIO

correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/01/2019 al 28/02/2019, 10% para la Dirección de Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 010 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de marzo de 2019 en cuatro mil setecientos veintinueve bolívares soberanos con setenta y cinco céntimos (Bs.S 4.729,75) correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/01/2019 al 28/02/2019, 10% para la Dirección de Finanzas.

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 016 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de abril de 2019 en sesenta y cuatro millones ciento setenta mil setecientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 64.170.735,00) según Oficio DIR-0116-2019, de fecha 27/03/2019, correspondiente a recursos adicionales que deberán ser utilizados para honrar el pago de la segunda quincena del gasto de personal, correspondiente al mes de marzo 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 016 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de abril de 2019 en sesenta y cuatro millones ciento setenta mil setecientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 64.170.735,00) según Oficio DIR-0116-2019, de fecha 27/03/2019, correspondiente a recursos adicionales que deberán ser utilizados para honrar el pago de la segunda quincena del gasto de personal, correspondiente al mes de marzo 2019.

7. Consideración de reincorporación de la funcionaria Ana Raquel Canchica Niño, a partir del 01/04/2019, luego de su disfrute parcial del permiso no remunerado otorgado en el C.U 003/2019, del 05/02/2019, desde el 28/01/2019 hasta el 27/04/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación a la UNET de la funcionaria Ana Raquel Canchica Niño, titular de la cédula de identidad N° V-12.233.827, adscrita a la Coordinación Control de Estudio y Evaluación, a partir del 01/04/2019, luego de su disfrute parcial del permiso no remunerado otorgado en el C.U 003/2019, del 05/02/2019, desde el 28/01/2019 hasta el 27/04/2019.

8. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 001 en un millón setecientos cincuenta mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.750.000,00) a nivel de proyectos de Rectorado (CETI).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 001 en un millón setecientos cincuenta mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.750.000,00) a nivel de proyectos de Rectorado (CETI).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 021/2019

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001
EJERCICIO FISCAL 2019**

TRASPASO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001			
Rectorado				Rectorado			
ESTRUCTURA: PR0040702				ESTRUCTURA: PR0040702			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO : Traspaso presupuestario para realizar el mantenimiento y reparación del UPS de 220 voltios del swiche principal del CETI siendo este el que da conexión de red a todo el Campus Universitario.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00.	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.750.000,00	403	11.07.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	1.750.000,00
TOTAL TRASPASO N° 001 DE RECTORADO			1.750.000,00	TOTAL TRASPASO N° 001 DE RECTORADO			1.750.000,00

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria